ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Secretaria Departamental de Salud deja constancia en el presente documento del análisis referido al sector de bienes y servicios relativo al objeto del convenio interadministrativo que se pretende celebrar, desde la perspectiva del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector".

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO

EL CONVENIO DE DESEMPEÑO ESTÁ DESTINADO A FORTALECER FINANCIERAMENTE A EL HOSPITAL SANTA CATALINA E.S.E. DEL CAIRO, CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS EXISTENTES A LA FECHA DE VIABILIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMEINTO FISCAL Y FINANCIERO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

1.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El presente proceso se encuentra publicado en el SECOP como plan anual de adquisiciones 2024. Está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:

El objeto está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F Servicios	8500000 Servicios de Salud	8010 Servicios Integrales de Salud	851017 Servicios de administración de salud	85101705 Administración de Salud Publica

1.3 SITUACIÓN DE PASIVOS DE LA ESE

EL HOSPITAL SANTA CATALINA E.S.E DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO al cierre de las vigencia 2023 reportó pasivos por valor de MIL TRECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE ($1.323.789.687), pasivos que en su mayoria tienen vencimiento mayor a 360 dias, discriminados así: Beneficios a empleados: ($619.950.836); Cuentas Por pagar ($133.332.090); Pasivos Contingentes: ($570.506.761).

A marzo de 2024 los pasivos ascienden a MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO ($1.435.367.531), con vencimiento mayor a 360 días, discriminados así: Beneficios a empleados: ($652.623.844); cuentas por pagar ($203.535.044); pasivos contingentes ($570.506.761) y otros pasivos ($8.701.882).

El crecimiento de pasivos pone en riesgo el Hospital, ya que se pueden generar acciones jurídicas por el no pago oportuno de las obligaciones adquiridas, aumentando el gasto por el pago de intereses de mora y demás sanciones, lo que afectaría en forma directa la calidad en la prestación de servicio.

Lo anterior demuestra la crisis financiera por la cual atraviesa en la actualidad la E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, debido a la difícil situación para el flujo de efectivo presentada por las diferentes EPS donde para el Hospital la principal deudora es Emssanar SAS, este es uno de los principales causantes de la iliquidez que ha venido presentando la E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA del municipio de EL CAIRO.

A pesar de las múltiples gestiones administrativas realizadas por la alta dirección para el pago de la cartera con Emssanar SAS, no se ha logrado el recaudo de los recursos por la prestación de servicios, dejando claro que la E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA del municipio de EL CAIRO ha cumplido con el proceso de radicación de cuentas de manera oportuna.

De manera evidente se considera este uno de los causantes que ha generado traumatismo de liquidez financiera para poder cumplir con todas sus obligaciones por lo que acuden a solicitud de recursos.

La información correspondiente a la situación financiera de la ESE, se encuentra debidamente soportada y validada en el Sistema de Información Hospitalaria de las Empresas Sociales del Estado (SIHO) del Ministerio de Salud y Protección Social y en archivos digitales y físicos de la Secretaría Departamental de Salud, soportados con los estados financieros reportados por la ESE

La Administración Departamental al iniciar su periodo institucional 2024 - 2027, conocedora de las vulnerabilidades del sector salud ha realizado gestiones ante el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud para buscar alternativas a la situación financiera de las Empresas Sociales del Estado y ha sostenido reuniones con las EAPB Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y los Prestadores (IPS) públicos (ESE) con el fin de fortalecer la Red Hospitalaria del Departamento, garantizar la contratación oportuna de servicios y facilitar el flujo de recursos.

El representante legal de la E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, mediante oficio, presentó solicitud de apalancamiento financiero con el propósito de atender el pago de pasivos a cargo de dicha institución, razón por la cual y debido al desequilibrio financiero actual de la entidad, la institución no cuenta con recursos necesarios para cubrir los pasivos existentes que con corte a marzo 31 de 2024 por MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO ($1.435.367.531).

Esta solicitud se coadyuva con el informe de la Oficina de Control Interno en la cual hace referencia a la situación financiera de la ESE, la acumulación de pasivos y la imposibilidad su pago a través de ahorro corriente.

La E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, en la actualidad se encuentra afrontando una crisis financiera que afecta su equilibrio de manera negativa, lo que no le permite financiar con su propio presupuesto las inversiones en mejoramiento o actualización de las tecnologías en salud, así como en el pago de los pasivos. La Gobernación del Valle en aplicación de lo consagrado en el artículo 108 de la Ley 489 de 1998 tiene previsto la celebración del presente

convenio orientado a procurar el restablecimiento de las condiciones para el buen desempeño de la E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, participando con el giro de recursos financieros desde su respectivo presupuesto.

El apoyar financieramente a la E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, para el pago de pasivos se traducirá en una contribución a la estabilidad en sus finanzas, lo que se verá reflejado en el fortalecimiento, mejoramiento y le permitirá a la entidad buscar su auto sostenibilidad y el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el área de influencia. El apoyo financiero se realizará mediante la suscripción de un convenio de desempeño, recursos que estarán destinados exclusivamente para el pago de los pasivos incluidos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E., viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Gobernación del Valle del Cauca, ha formulado el Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", el cual se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Departamental, "Valle Invencible" 2020-2023, con identificación SAP Pl30 - 102344 y código BPIN: 2023003760038, "se justifica en una función misional, como es la de fortalecer la prestación de los servicios de salud conforme a los grados de complejidad de los servicios de salud ofrecidos en las instituciones hospitalarias, en el marco de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Así las cosas, La Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de Salud, cuenta con recursos del proyecto "Fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud en el Departamento del Valle del Cauca, que podrán ser destinados para suscribir convenios de desempeño con los hospitales conforme a lo contemplado en el artículo 108 de la ley 489 de 1998, ha decidido brindar apalancamiento financiero por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($484.342.799), para el pago de pasivos contemplados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA DEL MUNICIPIO DE EL CAIRO, con fecha de corte según viabilización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12 de abril de 2023. En todo caso, con los recursos asignados no podrán cancelarse interés corriente o por mora, sanciones o multas impuestas a la ESE.

1.4 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El valor del presente convenio es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($484.324.799**). incluido IVA (si aplica) costos de impuestos, gravámenes, tasas, descuentos, seguros y demás costos directos e indirectos, que se causen en la ejecución del convenio, con cargo al rubro presupuestal del proyecto: PI30-102344/1/5/01/09 - Asistir técnica y financieramente a las ESE con, Fondo: 12322901- DER EXP MON RC CSF, Centro Gestor: 1106 - SECRETARIA DE SALUD, Posición Presupuestaria: 2370503 – Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y, Área Funcional: 3050103030030000 - Gestión Adm y Financiera, Elemento PEP: PI 30-102344/1/5/01/09 - Asistir técnica y financieramente a las ESES con programas de Saneamiento Fiscal y Financiero -SFF, Recursos Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables– Rentas Cedidas CSF, Cuenta Mayor: 5502060072 - Fortalecim Red Pública Prestador de Servicios CSF, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6000000183 del 10 de mayo de 2024

por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($484.324.799), y la ESE participará con toda su capacidad técnica, administrativa y operativa para garantizar el buen desempeño del proceso.

1.5 **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El convenio tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo contado a partir de la fecha que se dé inicio a la ejecución del convenio a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.

2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

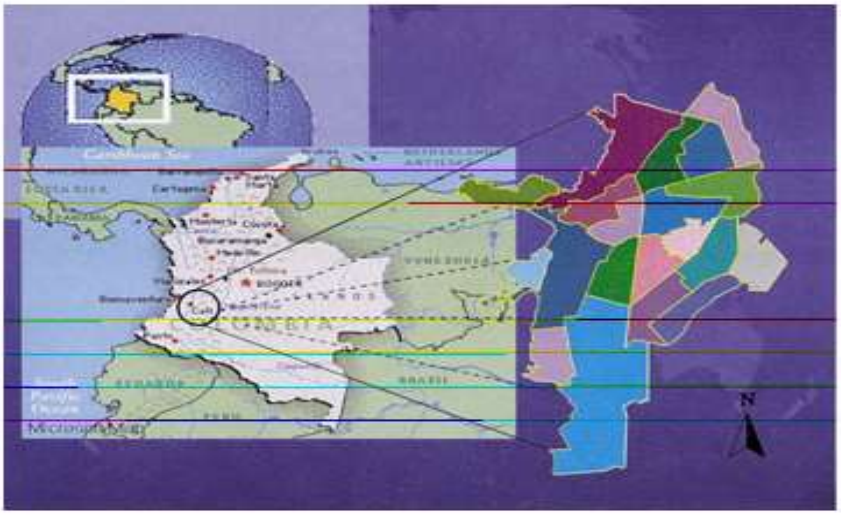
Se presenta la propuesta de celebrar un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con una Empresa Social del Estado, para financiar los pasivos existentes en la ESE a la fecha en que fue viabilizado el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Panorama geográfico:

El Valle del Cauca, está localizado en el suroccidente del país, en el centro de la región pacífico, entre el flanco occidental de la cordillera central y el océano pacífico, ubicado geográficamente en latitud 4° 35´ 56.57" y longitud 74° 4´ 51.30". Tiene una superficie total de 21.195 km2, que representa el 1.9% del territorio nacional, se encuentra dividido en 40 municipios del Departamento, en su gran mayoría organizadas como Secretaría de Salud y en otros, especialmente en los municipios más pequeños, unidas a otras dependencias de la administración municipal, así mismo, dos distritos especiales el de Buenaventura y Santiago de Cali.

Datos del Valle del Cauca y Santiago de Cali: Ubicado en Colombia, Sur América, es una de las regiones más ricas y de mayor desarrollo de la República de Colombia. Está ubicado en el suroccidente del país y tiene costas sobre el Océano Pacifico, en una extensión de 200 kilómetros, donde se encuentra ubicado el puerto de Buenaventura, el más importante del país, por el inmenso movimiento de carga importación y exportación que por allí se registra.
Tiene una superficie total de 21.195 KM 2 que representa el 1.5% del territorio nacional, su población para el año de 1993 era de 3.474.695 habitantes, para una densidad de 156.9 habitantes por KM2.El Valle del Cauca tiene características climáticas variadas, siendo los 25 grados centígrados la temperatura promedio, para un altura de 1000m sobre el nivel del mar. La región del litoral pacífico presenta precipitaciones pluviales que llegan a los 5000 mm al año. El departamento cuenta administrativamente con 42 municipios, siendo su capital Santiago de Cali, que dista 484 Km. de Santafé de Bogotá , capital del país. El 81.85% de la población vallecaucana se concentra en los centros urbanos y el 18.2% en las áreas rurales. Topográficamente el relieve cuenta con tres regiones naturales: La región montañosa dominada por las cordilleras Central y Occidental. La región del valle del Río Cauca que se extiende a ambos costados del mismo, con 22 Kilómetros de ancho en su parte sur y de 6 a 8 Km. en la norte, constituye una de las zonas agrícolas más importantes del país. Por último la región de la costa pacífica, polo de exportación y fuente de riqueza pesquera por medio del puerto de Buenaventura, principal vitrina de Colombia en el Océano pacífico.
POSICION GEOGRAFICA:

Latitud: al norte: Cerro de Tatama 5° 00' 30''. Al Sur La Balsa: 3º 05' 35''
Longitud: Al Este. Páramo de Barragán. 75º 41' 32'', al oeste Bocas del Naya 77º 00' 33''
Altitud: Farallones de Cali: 4.080 m Sobre el nivel del Mar.



FUENTE: https://www.cali.gov.co/publico2/laciudad/datoscalivalle

La Secretaría de Salud Departamental tiene como misión dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial, la consolidación de la red de prestación de servicios de salud, de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema, la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría Departamental de Salud transformó la organización de la red de servicios de salud del Departamento, de conformidad con las facultades otorgadas.

La atención de los servicios de salud, en zonas alejadas o de difícil acceso, presentan situaciones de riesgo para la continuidad de la prestación de los servicios de salud dado que no son auto sostenibles por venta de servicios, para lo cual, se debe diseñar e implementar estrategias que permitan la sostenibilidad de la prestación del servicio de salud y las tecnologías que sean monopolio en servicios trazadores.

Según las proyecciones DANE, la proyección poblacional para el año 2024 es la siguiente: Cabecera Municipal 3.986.159, Centros Poblados y Rural Disperso 661.208 para un Total de 4.647.367 habitantes. En el marco del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado – PTRRM del Departamento de Valle del Cauca fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante concepto remitido con radicado No. 201623101955741 del 19 de octubre de 2016, que fue actualizado entre otros para la red de ESE del municipio de Cali mediante concepto remitido con radicado No. 201823101338441. Posteriormente, el Programa Territorial, el cual fue viabilizado mediante concepto remitido con radicado No. 202223100599001 de 31 de marzo de 2023. El Departamento del Valle en el marco del

Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado – PTRRM propuso una serie de acciones operativas y rutinarias relacionadas con acompañamiento en el proceso de reporte de información en el Sistema de Información de Hospitales / SIHO, socialización de la organización de la red, implementar los componentes incluidos en el plan de desarrollo (PSFF, proyectos y Saneamiento), seguimiento a PSFF, seguimiento al control de inversiones del Plan Bienal de Inversiones, seguimiento al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, seguimiento a inventario de centros y puestos de salud, análisis de mercado y acompañamiento al Hospital. Los procesos rutinarios que la Secretaría Departamental de Salud realiza en el marco de sus competencias.

La Red de Empresas Sociales del Departamento de Valle del Cauca está estructurada en cinco (5) áreas geográficas, Norte, Centro Tuluá, Centro Buga, Sur Oriente y Sur Occidente.

Actualmente la red pública de prestadores de servicios de salud el Valle del Cauca está conformada por 48 instituciones, de los cuales 45 son Empresas Sociales del Estado-E.S.E y 3 son privados (Hospital San Juan de Dios, Fundación Clínica Infantil Club Noel, Fundación Hospital San José de Buga) que para los efectos de la contratación de los servicios de salud.

División económico según el sector: De acuerdo al Banco de la Republica la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta la clasificación sectorial del DANE, estos sectores se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Sector Primario o sector agropecuario: es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El presente proceso se ubica dentro del Sector terciario o sector de servicios; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativa Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

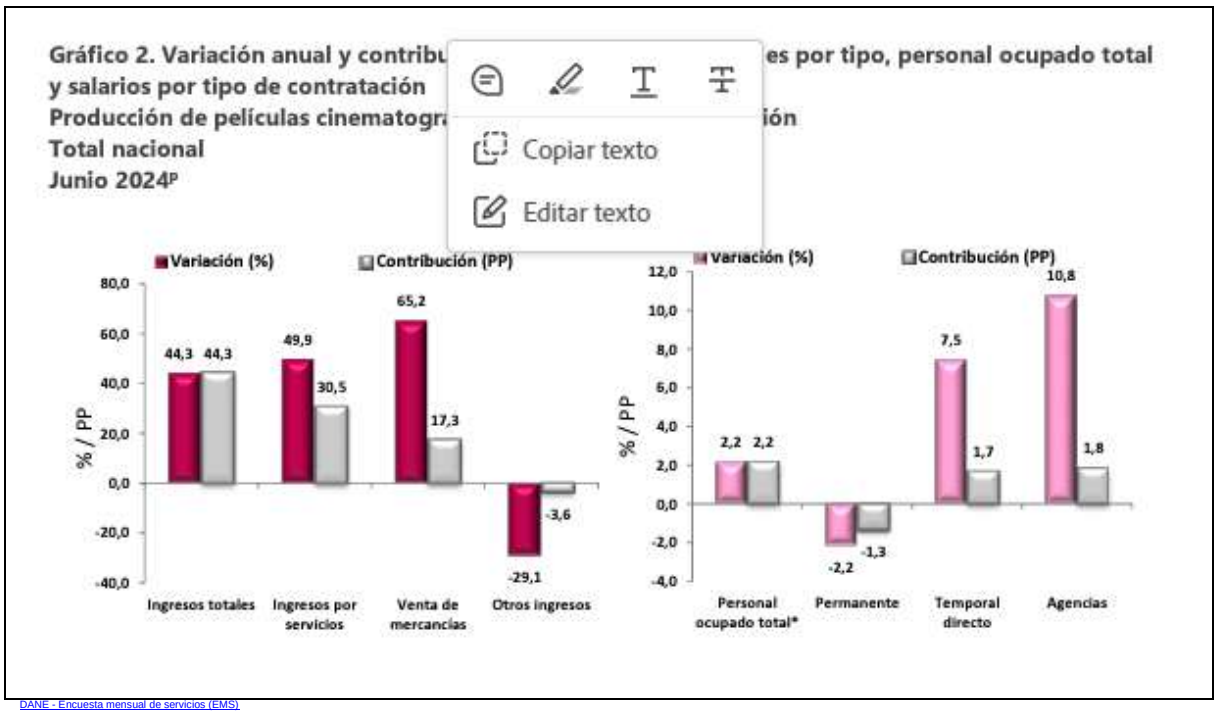
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024ᵖ / junio 2023



Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativa:
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

En junio de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 44,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 16,5%, en comparación con junio de 2023.



DANE - Encuesta mensual de servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Comercio(EMC):

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2024 Pr



bol-EMC-abr2024.pdf2

2.1. ECONOMICO:

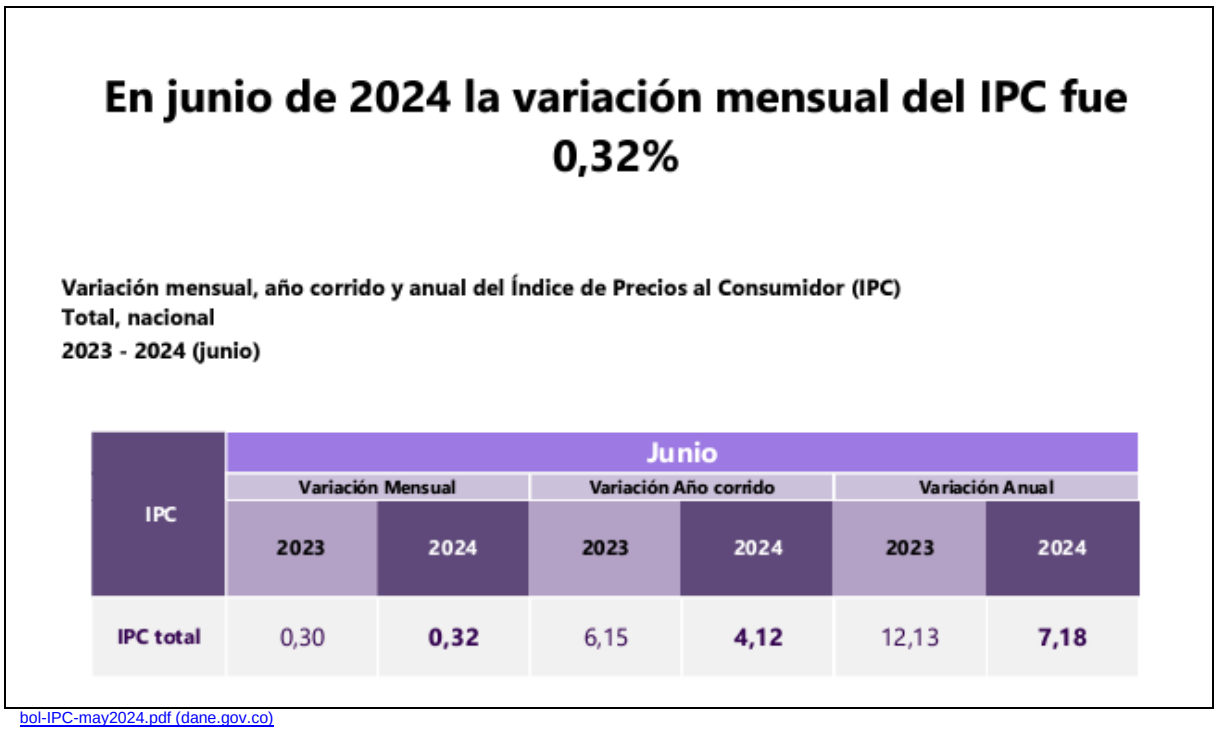
- **IPC en Colombia**: Realizando investigación el 21 de Agosto de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín de 2024 Es necesario enunciar para este proceso la variación del precio a nivel nacional por lo tanto se revisa el índice de Precios al Consumidor – IPC el cual permite analizar medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

El IPC sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2024 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y Salud (0,49%).



En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

bol-IPC-may2024.pdf (dane.gov.co)

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

Realizando investigación el 21 de agosto de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual)Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

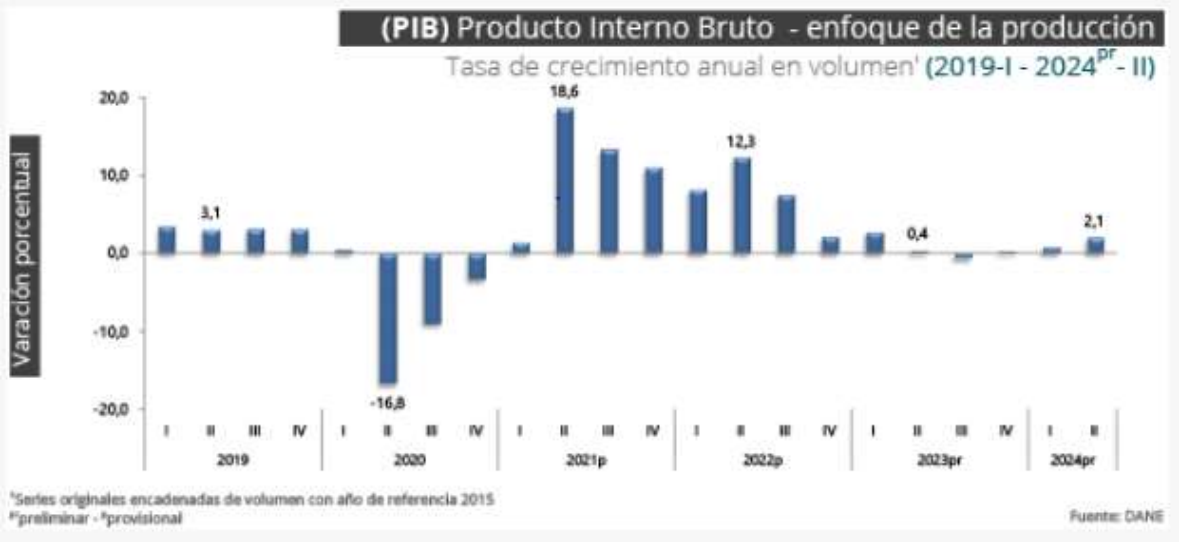
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

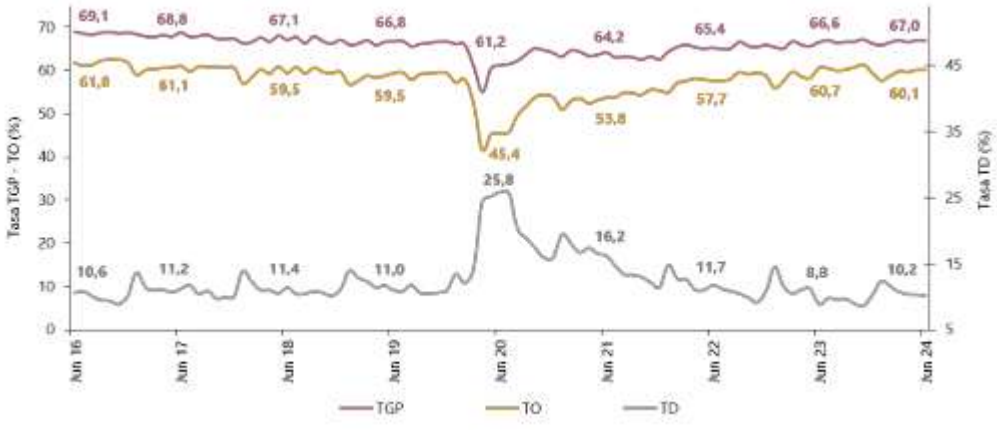


DANE - PIB Información técnica

➢ **Tasa de desempleo:**

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%)

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.



DANE - Empleo y desempleo

- **Inflación:** La tasa de variación anual del IPC en Colombia en junio de 2024 ha sido del 7,2%, con lo que se repite el dato del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,3%, de forma que la inflación acumulada en 2024 es del 4,1%.

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

RESULTADO ANUAL: En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles

(5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,38	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Salario Mínimo año 2024**:

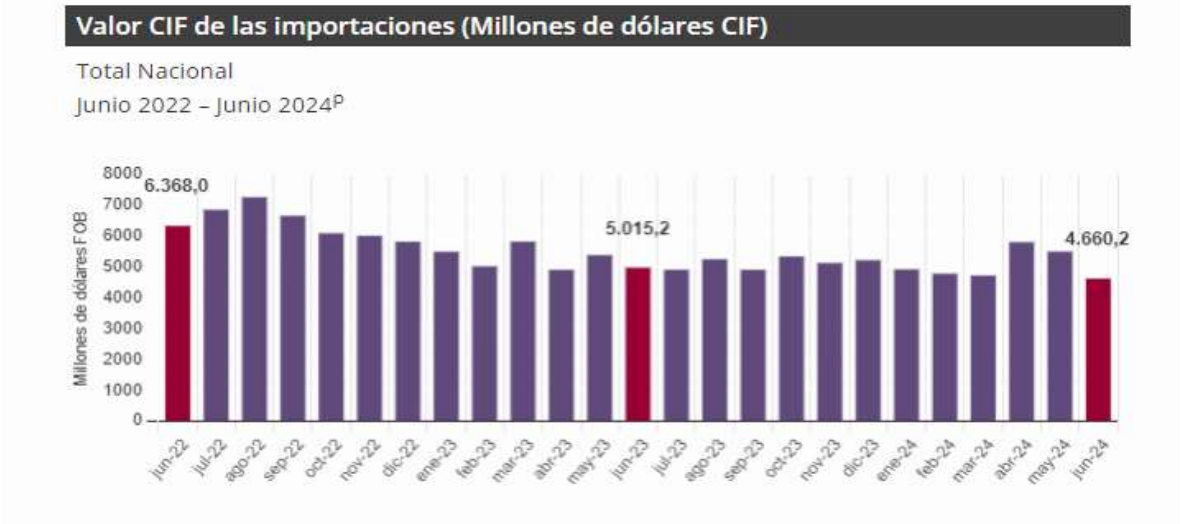
El Decreto 2292 de 2023 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2024 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS ($1.300.000) en complemento, el subsidio de transporte crecerá por el 15%, a 162.000, para un total de $1'462.000.

- **Importaciones**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2024, las importaciones fueron US$4.660,2 millones CIF y presentaron una disminución de 7,1% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y

productos de las industrias extractivas con 10,2% y Otros sectores con 0,7%.



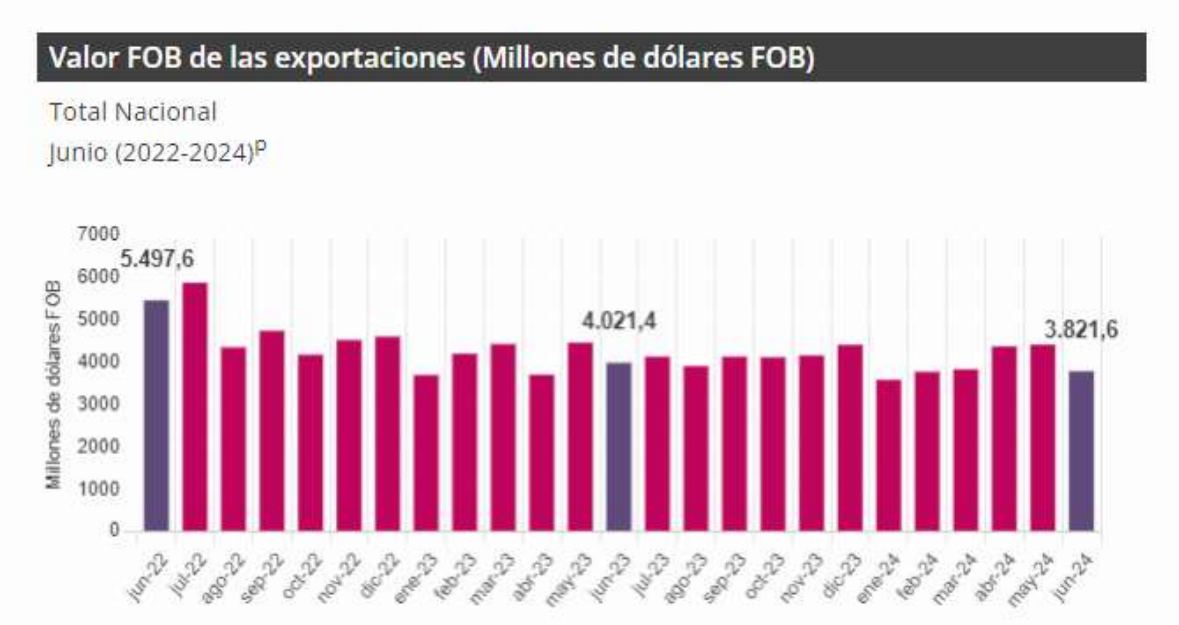
DANE - Importaciones

- **Exportaciones**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.821,6 millones FOB y presentaron una disminución de 5,0% en relación con Junio de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 10,8% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas..

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,7%, Manufacturas con 21,8%, y Otros sectores con 6,9%

En junio de 2024 se exportaron 13,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 10,3% frente a Junio de 2023..



DANE - Exportaciones8

- **Encuestas de Opinión del Consumidor:**

En julio de 2024, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -9,0%, incrementando en 3,7 puntos porcentuales frente al mes de junio de 2024 (-12,7%). Este resultado obedeció a un aumento de 7,3 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y de 1,2 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a julio de 2023 (-17,4), el ICC aumentó en 8,4 puntos porcentuales..

Al comparar los resultados del tercer trimestre de 2024 con los del segundo trimestre de 2024, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en su valoración sobre la situación de sus hogares y la disposición a comprar bienes durables. Por su parte, la valoración de los consumidores sobre la situación de su país disminuyó respecto al trimestre anterior.

En el mes de julio, la confianza del consumidor incrementó en cuatro de las cinco ciudades analizadas, y en todos los niveles socioeconómicos, respecto a junio de 2024. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda y bienes durables incrementó frente a junio de 2024, mientras que la disposición a comprar vehículo disminuyó con respecto al mes anterior.

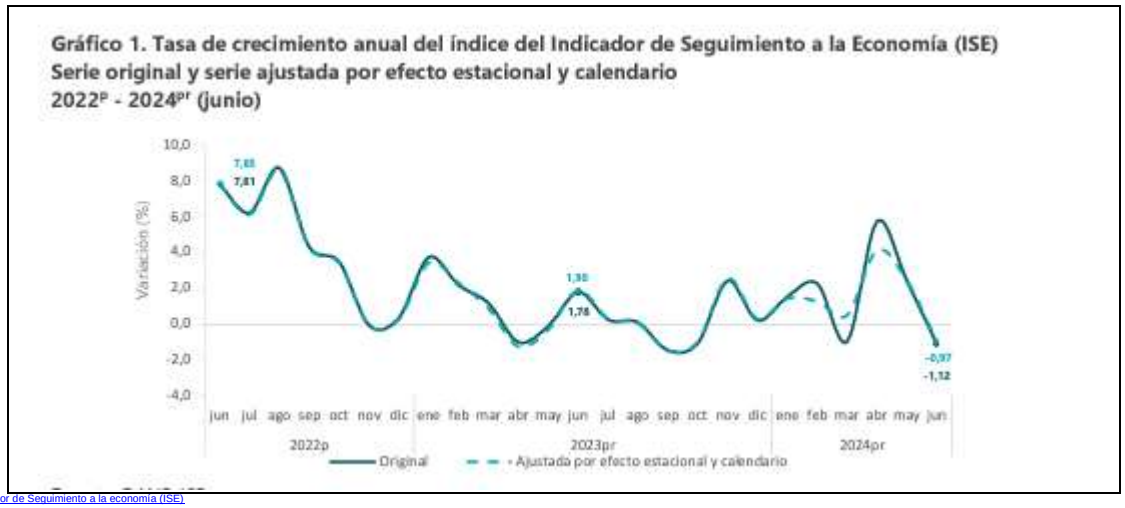


BEOC_Mayo_2024.pdf (fedesarrollo.org.co)

- **Indicador de Seguimiento a la Economía**:

Es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67)



DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

- **El Dólar:**

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 21 de Agosto del 2024 bajó 10.26 Pesos, equivalente a un descenso del 0.26% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 4 semanas (desde 2024-07-24). La TRM disminuyó un 2.73% (112.67 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 0.71% (28.83 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



Dólar TRM Hoy en Colombia (dolar-colombia.com)11

2.2. ASPECTO TÉCNICO

El sistema de salud y protección social colombiano tiene como eje organizador y garante de la cobertura de los servicios de salud al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el cual se materializa a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, las Rutas Integrales de Atención en Salud y el Plan de Beneficios en Salud, financiado con la Unidad de Pago por Capitación.5 Para diciembre del 2020, la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) —dispuesta en el cubo BDUA del Sistema Integrado de Información para la Protección Social— brindaba información pertinente sobre 97,9% de la población del país que se encontraba afiliada al SGSSS, esto es, sin contar las personas afiliadas a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Asimismo, entre los puntos centrales de la agenda del país para los próximos años, ocupa un lugar destacado el asegurar la equidad en la protección de la salud, para lo cual resulta indispensable que las políticas públicas se enfoquen en la población en condiciones de vulnerabilidad social, en particular en los grupos que viven en zonas rurales y las poblaciones móviles que alberga el país.

El balance de las acciones tendientes a la evolución y el perfeccionamiento del sistema de salud colombiano se expresa en el proyecto del Plan Decenal de Salud 2022-2031 (PDSP 2022-2031), el cual busca avanzar "en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud a través de la acción territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible".6 En ese sentido, las medidas adoptadas por las políticas públicas contemplan acciones dirigidas a incidir en la educación, la calidad del empleo y el acceso a los servicios de salud, todo lo cual configura un escenario de crecimiento y desarrollo para el sistema de salud nacional de cara al futuro.

Desafíos relacionados con la salud de la población

Entre los principales retos que el país aún tiene por delante, se cuenta la necesidad de avanzar en el desarrollo inclusivo y equitativo en los planos económico y social, así como de fortalecer el liderazgo en la salud como motor del desarrollo nacional y factor de protección de la salud y de la propia economía nacional. Estos dos ejes de la agenda nacional son indispensables para lograr las acciones intersectoriales necesarias para incidir eficaz y exitosamente en los determinantes sociales de la salud.

El logro de la equidad en la salud se ha planteado como un valor que debe guiar la acción pública, lo que tiene el propósito de garantizar el derecho a la salud de todas las personas, independientemente de su capacidad de pago.

Mantener un financiamiento adecuado del sector de la salud y la protección social, y continuar con los ajustes necesarios para buscar la sostenibilidad financiera del SGSSS, constituyen otros dos desafíos clave a la hora de asegurar a la población el derecho fundamental de la salud en el mediano y el largo plazo.

Finalmente, las políticas públicas establecen la necesidad de enfrentar las grandes brechas que existen en el acceso a la atención de la salud de buena calidad, especialmente en las zonas rurales y las áreas periféricas a los grandes centros urbanos, así como en las zonas limítrofes y en las que se encuentran afectadas por diversos conflictos. La consolidación de la autoridad de salud en los diferentes niveles gubernamentales (nacional, departamental y municipal) y la gestión efectiva de la salud con un enfoque territorial, conformarán las bases para liderar el desarrollo sostenible del sistema de salud.

Aspectos a fortalecer: Garantizar la gobernanza y el financiamiento de la salud pública, y fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional, fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias, alcanzar una distribución efectiva y equitativa de las vacunas disponibles, robustecer los sistemas de vigilancia epidemiológica y los sistemas de laboratorio, incluyendo todo lo relacionado con la zoonosis y la salud ambiental.

Recuperar los servicios esenciales de la salud y fortalecer los recursos humanos de salud.

Mejorar la comunicación de riesgos.

En el 2000, la población total de Colombia era de 39 215 135 habitantes, y en el 2023 habría ascendido a 52 085 168, lo que representa un incremento de 32.8%. En cuanto al perfil demográfico del país, en el 2023 la población de mayores de 65 años representaba 9.4% del total, lo que implica un aumento de 4.8 puntos porcentuales respecto del 2000. Asimismo, en el 2023 se alcanzó una razón de 102.9 mujeres por cada 100 hombres y de 44.4 personas mayores (de 65 años o más) por cada 100 menores de 15 años, como se observa en la distribución por grupo etario y sexo de las pirámides poblacionales del país (figura 1). Si se considera la población de 15 a 64 años como potencialmente activa, es decir, susceptible de participar en actividades laborales, esta representó 69.5% de la población total del país en el 2023, lo que equivale a 36 204 373 personas. Si a estos

datos se agregan los relativos a la población potencialmente pasiva (11 000 379 menores de 15 años y 4 880 416 mayores de 65 años), se obtiene una relación de dependencia de 43.9 habitantes potencialmente pasivos por cada 100 habitantes potencialmente activos. Esta relación era de 59.3 en el 2000.

El proyecto de ley estatutaria fue respaldado ampliamente por la sociedad civil, aprobado por el Congreso de la República, la Ley revisada por la Corte Constitucional para efectos de su exequibilidad en virtud de la Sentencia C-313 de 2014 (MP: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo), y sancionada por el Presidente de la República el 15 de febrero de 2015, constituyéndose en la Ley 1751 de ese año, la primera de su género en el mundo y uno de los adelantos más significativos que registra la historia de la Salud en Colombia. No obstante, a más de nueve años de su aprobación, no se han realizado los cambios necesarios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para que el goce efectivo de este derecho fundamental se haga realidad

La Academia Nacional de Medicina, las organizaciones médicas y de profesiones de la salud, presentaron el 3 de diciembre de 2021 a consideración del Gobierno Nacional, de las campañas de quienes en ese momento aspiraban a la Presidencia de la República, del Congreso de la República y de la opinión pública general, los 14 ACUERDOS FUNDAMENTALES que contienen lo que se considera esencial para el pleno desarrollo de la Ley Estatutaria en Salud y del Sistema de Salud en ella establecido. En esta norma estatutaria están plasmadas las bases de la Reforma a la Salud que Colombia necesita. El grupo constituido por las 17 organizaciones médicas y de profesiones de la salud abajo firmantes, con espíritu independiente, académico, técnico y científico, considera que la alternativa para lograr el mejor Sistema de Salud posible dentro del marco de nuestras posibilidades de desarrollo económico, político y social está en el pleno desarrollo de la Ley Estatutaria en Salud

Los dispositivos médicos (DM) son un componente de la esencia de la prestación de servicios de salud en tanto que su acceso hace parte de la materialización del derecho a la salud. Esta definición, a nivel internacional, también comprende a los reactivos de diagnóstico in vitro (RDIV), razón por la cual cuando se mencione DM se entenderá incluidos los RDIV. Los DM representan la respuesta tecnológica de alta utilización en los sistemas de salud implicándole un alto costo, dado a que estos participan en las fases de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y paliación de la atención en salud. Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, para 2017 se estimaba que había alrededor de 2 millones de tipos diferentes de DM en el mercado mundial, clasificados en más de 22.000 grupos de DM genéricos (OMS, 2017), lo que evidencia la presencia de DM en el mercado y su importancia en la atención en salud. En ese mismo año, la OMS insta a los Estados Miembros a que formulen "estrategias y planes nacionales adecuados para la evaluación y gestión de los dispositivos médicos" (OMS, 2012). Por su parte, Colombia desde el año 2011, dispuso mediante la Ley 1438 la formulación de la Política de Dispositivos Médicos, por lo que, siguiendo los posteriores lineamientos de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) ha venido trabajando en esta etapa de formulación, concretamente presentando un exhaustivo diagnóstico en el año 2019 y una propuesta de Política de Dispositivos Médicos en el año 2022. De esta forma, este documento presenta la Política de Dispositivos Médicos para Colombia en el horizonte temporal 2024-2026, con las acciones sectoriales que permitan al MSPS y sus entidades adscritas establecer las estrategias para fortalecer a corto plazo el sector de DM. El problema central identificado en esta política se

enmarca en las dificultades en el acceso equitativo de la población colombiana a los DM y desintegración de los factores que inciden en la disponibilidad, calidad, continuidad, uso seguro y adecuado en la salud individual y colectiva para contribuir con los resultados en salud que se dan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Las causas de este problema se han clasificado en seis grandes categorías: (i) carencia de un sistema de información que integre las herramientas existentes e identifique las que se requieran para responder a las necesidades de toma de decisiones en el sector, (U) insuficientes lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo y la práctica clínica en materia de DM, (iii) debilidades en la rectoría y gobernanza sobre los DM con escazas capacidades técnicas en los actores, (iv) escasas estrategias para fortalecer la disponibilidad y la asequibilidad de DM priorizados, que respondan al perfil epidemiológico de la población colombiana, (y) débiles lineamientos postmercado, regulación y reglamentación técnica que hagan énfasis en la promoción de la calidad y seguridad de los DM y (vi) escasos lineamientos para la gestión, así como para el uso adecuado de DM. De esta forma se definen las estrategias a desarrollar en el siguiente trienio, en términos de gobernanza, acceso equitativo y asequible y sostenible, sistemas de información y los avances sugeridos para investigación y desarrollo, así como el fortalecimiento de la industria local, todo esto, orientado al logro de acceso a los DM, que permita la satisfacción de las necesidades de la salud pública de la población colombiana.

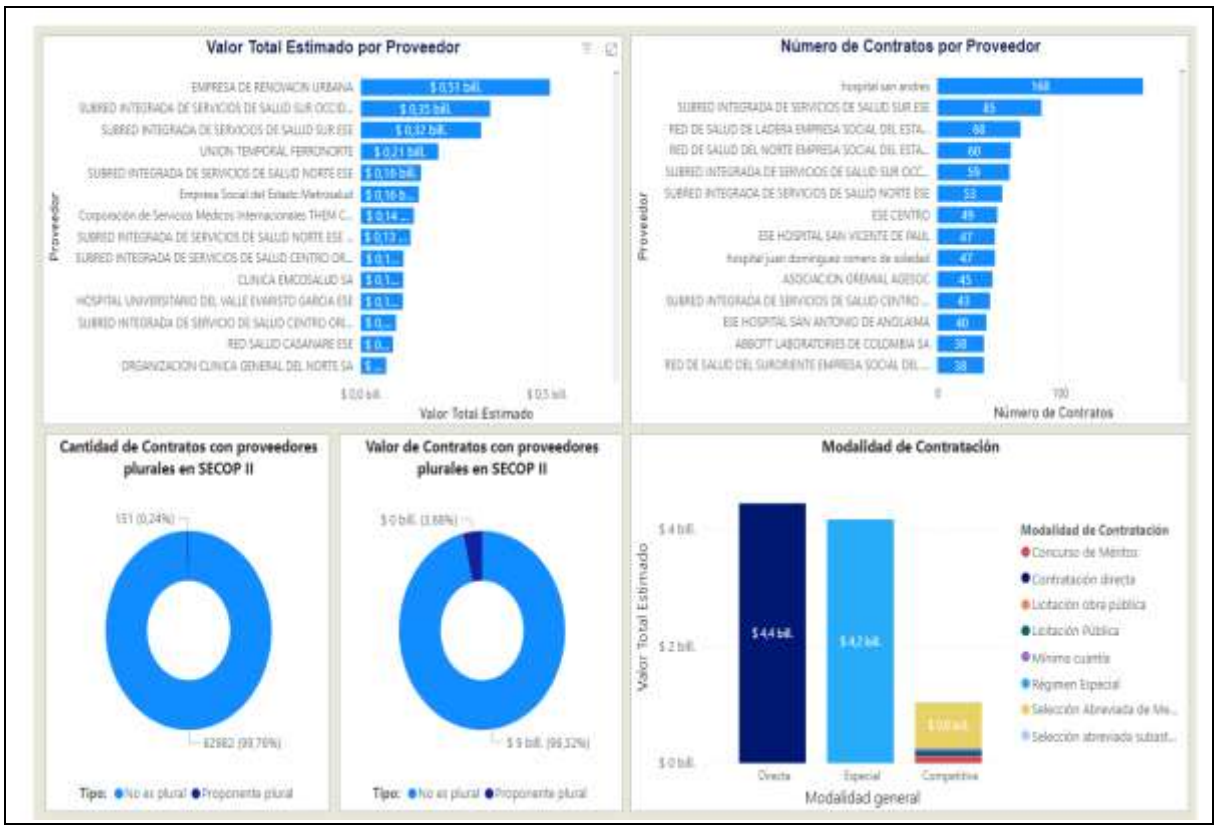
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El convenio a celebrarse es con una Empresa Social del Estado que hace parte de la red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento, según el documento viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionado con la “ORGANIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - MODELO DE RED DE SERVICIOS”, vigente, por lo tanto, es dable celebrar convenio interadministrativo de manera directa.

Se consultó en la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente para el código UNSPSC 85101017 Servicios de Administración de Salud donde se observa el comportamiento de la oferta en el periodo de 2017 al 2023.



Se puede observar que desde el año 2017 hasta el cierre del 2023, a nivel nacional se han realizado más de 242,00 mil contratos, que el mayor gasto mensual ha sido en diciembre 2018 y octubre 2020, y también se puede observar que la mayor cantidad de contratos en una vigencia fue en 2022



HOSPITAL SANTA CATALICA - CAIRO E.S.E.., cuenta con más de 2 años de experiencia acreditada en ejecución de contratos en el sector de prestación de servicios del sector salud y hace parte de la Red Hospitalaria de Prestación de Servicios del Departamento del Valle del Cauca.

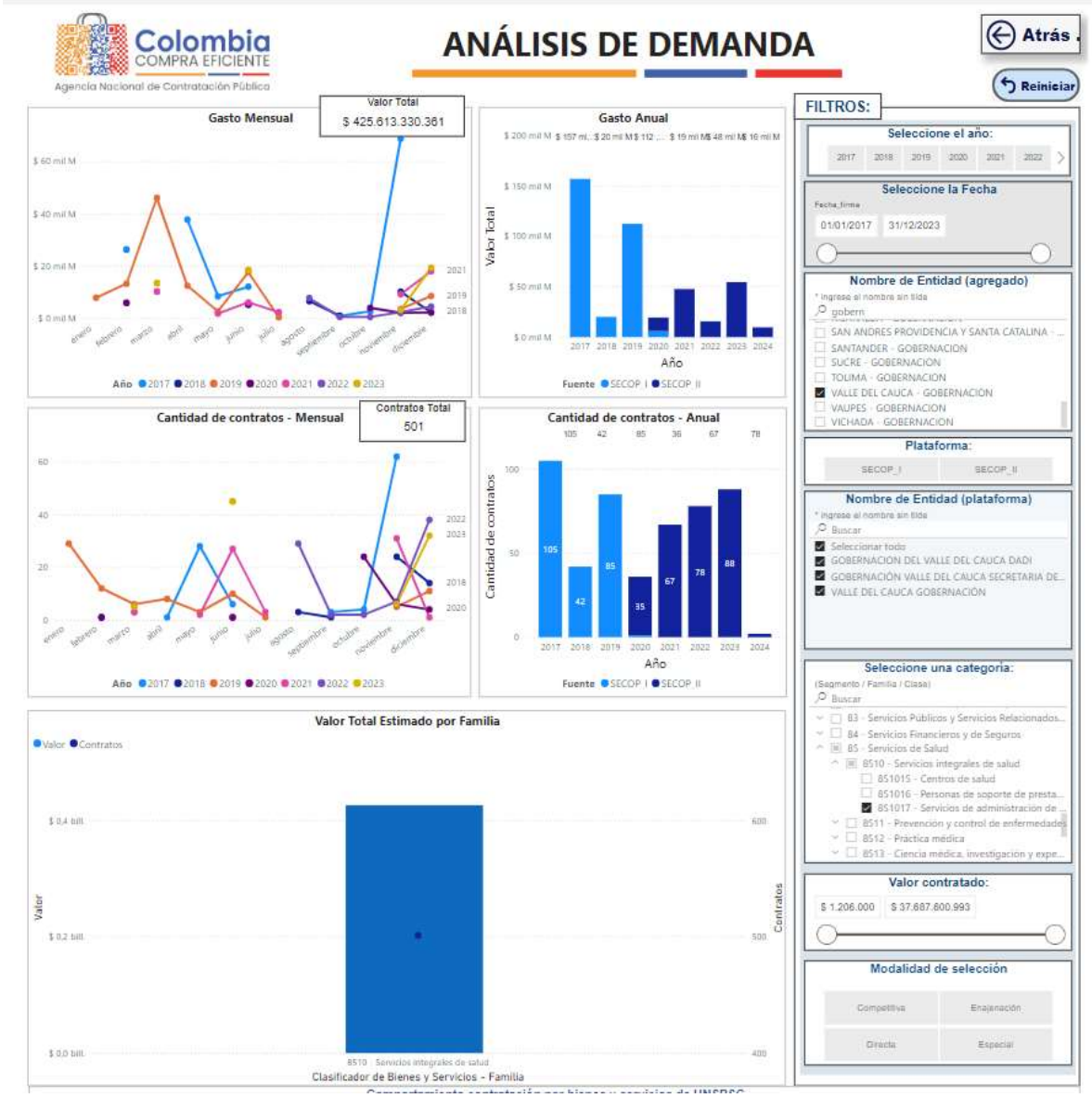
A continuación, se describe la experiencia de la ESE:

VIGENCIA	OBJETO	ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	N° DE CONTRATO.	CUANTIA
2021	en el marco del proyecto denominado contribución para el fortalecimiento institucional y de la red publica de prestadores de servicios de salud en el departamento del valle del cauca, se suscribirá el presente convenio	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO	1.220-12.19-0673	254.000.000

	de desempeño, el cual está destinado a fortalecer financieramente al hospital santa catalina de el cairo y procurar su buen desempeño, con el giro de recursos financieros destinados al pago de pasivos existentes en la E.S.E					
2022	Fortalecer financieramente al hospital santa catalina de el cairo y procurar su buen desempeño, con el giro de recursos financieros destinados al pago de pasivos existentes en la ese a la fecha del giro de los recursos.	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO	1.220-12.19-0783	50.000.000
2023	*El convenio de desempeño , esta destinado a fortalecer financieramente a el hospital santa catalina E.S.E. de el cairo, con el giro de recursos destinados al pago de pasivos existentes, procurando su buen funcionamiento.*	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SANTA CATALINA DEL CAIRO	1.220.02-13.03-0533	100.000.000

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se analizó herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente para el código UNSPSC 85101705 Servicios de Administración de Salud, donde se observa la cantidad de contratos similares que se han realizado durante el periodo de 2017 a 2023, en la entidad Gobernación del Valle del Cauca se observa que se realizaron 501 contratos con un Valor Total Estimado para el Proveedor de $426mil M, relacionados con la Clasificación de servicios que son objeto de este proceso contractual.

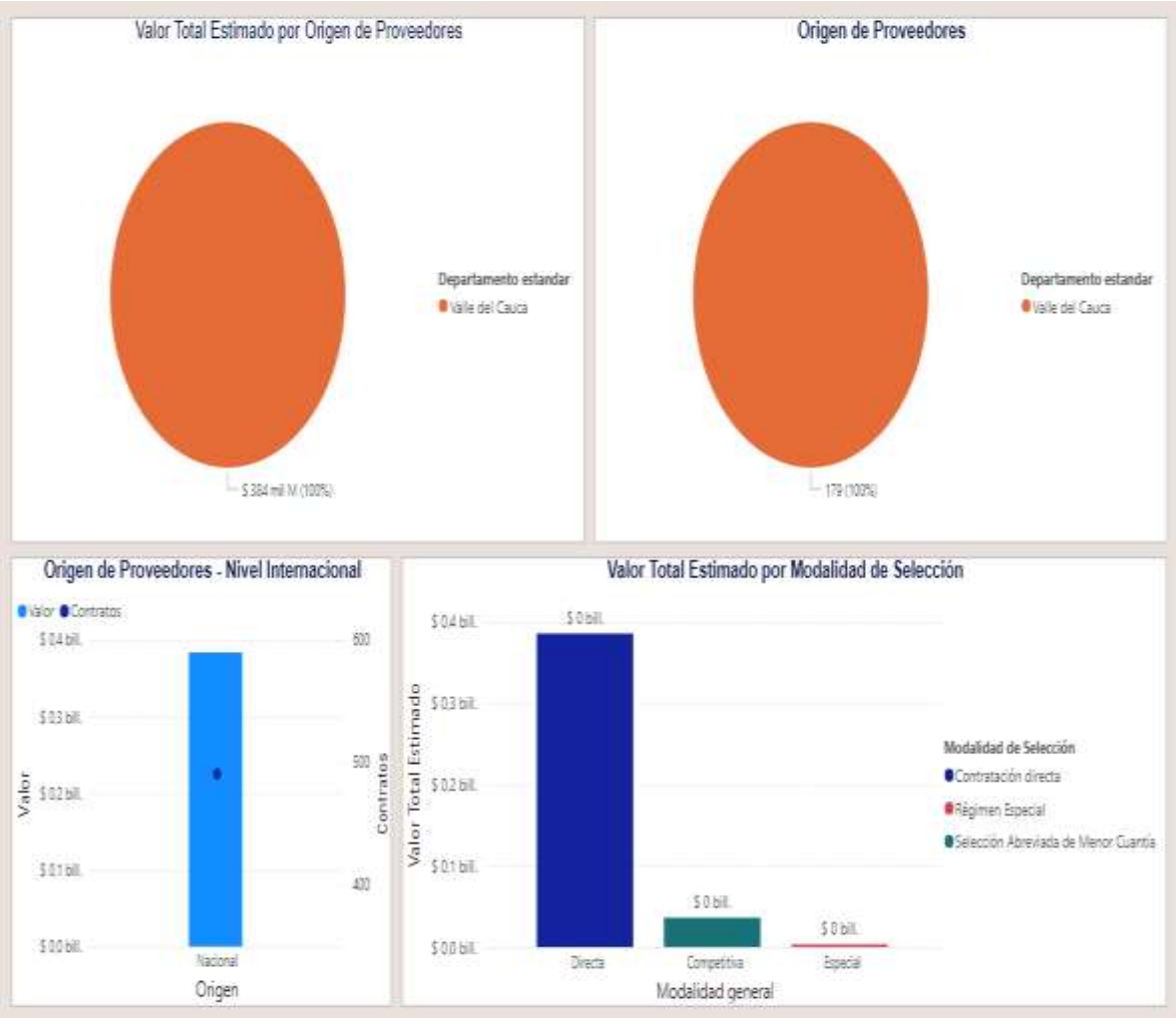


Valor total estimado por proveedores se muestra de mayor a menor, el valor contratado por la Gobernación del Valle del Cuaca para el código UNSPSC 851017 Servicios de Administración de Salud Planificación o administración de proyectos:

Proveedores	Valor Total Estimado
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	$ 96.885.143.096
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE DE CALI	$ 42.895.822.101
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	$ 38.990.779.989
SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA SA	$ 30.893.048.816
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	$ 10.099.966.407
HOSPITAL DEPARTAMENTALDEL VALLE DEL CAUCA	$ 10.000.000.000
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	$ 9.484.689.124
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	$ 8.846.462.375
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ZARZAL	$ 7.591.476.038
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE ESE	$ 7.400.000.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	$ 6.641.302.870
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO ESE	$ 5.756.981.165
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	$ 5.373.271.151
SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA SA SSI SA	$ 5.330.898.452
HIDC	$ 5.134.655.576
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO CALI	$ 5.117.972.452
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE CALI	$ 4.872.926.786
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	$ 4.439.000.000
HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	$ 4.366.092.081
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI	$ 4.250.000.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI	$ 4.000.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	$ 3.868.229.082
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	$ 3.000.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO	$ 2.602.153.009
HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO ESE	$ 2.550.559.335
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	$ 2.538.688.990
HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO PALMIRA	$ 2.460.899.975
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA YUMBO	$ 2.194.562.620
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	$ 2.079.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO DEL VALLE	$ 2.052.998.983
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE	$ 2.000.000.000
HOSPITAL DEPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE CALI	$ 1.858.583.265
HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE GUACARI	$ 1.846.537.047
FUNACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	$ 1.814.856.948
HOSPITAL SAN RAFAEL ZARZAL	$ 1.758.159.000
HOSPITAL SAN ANTONIO ROLDANILLO	$ 1.597.882.923
HOSPITAL DEL ROSARIO GINEBRA	$ 1.557.947.329
HOSPITAL SANTANDER ESE	$ 1.552.537.047
HOSPITAL PIO XII ARGELIA	$ 1.519.576.826

El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose la mayor contratación con proveedores del Valle del Cauca

El origen de proveedores con los que hemos realizado contrataciones son de Modalidad de Selección Directa.



El Departamento del Valle del Cauca adelantó procesos de contratación similar al objeto del presente, así:

VIGENCIA	OBJETO	ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	N° DE CONTRATO.	CUANTIA
2023	El convenio de desempeño, está destinado a fortalecer financieramente a el hospital departamental san Rafael E.S.E. de zarzal, con el giro de recursos destinados al pago de pasivos existentes, procurando su buen funcionamiento.	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL	1.220.02-13.03-0526	1.500.000.000
2023	El convenio de desempeño, esta destinado a fortalecer financieramente a el hospital departamental centenario E.S.E. de Sevilla, con el giro de recursos destinados al pago de pasivos existentes, procurando su buen funcionamiento	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL CENTENARIO DE SEVILLA	1.220.02-13.03-0498	1.000.000.000
2023	El convenio de desempeño, está destinado a fortalecer financieramente a el hospital departamental san Antonio E.S.E. de Roldanillo, con el giro de recursos destinados al pago de pasivos existentes, procurando su buen funcionamiento.	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	1.220.02-13.03-0509	1.500.000.000

Contrataciones similares de entidades Nacionales

VIGENCIA	OBJETO	ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	N° DE PROCESO.	CUANTIA
2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON,SANTANDER	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	Contratación directa.	CLÍNICA GIRÓN ESE	CD-591-2024	667.226.371 COP
2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO SEGÚN METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTADER.	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	Contratación directa.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	CONTRATO 1106-23	935.450.066 COP
	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO EN APLICACIÓN AL DECRETO 268 DE 2020 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, MONOPOLIO DE SERVICIOS DE SALUD TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES POR VENTA DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	Contratación directa.	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	SAL002-CONVENIOINTERADMINISTRATIVO-2023	79.501.171 COP

Se determina, la justificación para la celebración de este convenio interadministrativo se sustenta en la normativa legal vigente que permite la contratación directa entre entidades estatales, en los principios de economía, transparencia y responsabilidad que orientan la gestión pública, y en la necesidad de fortalecer la red pública de prestadores de servicios de salud para garantizar el derecho fundamental a la salud de la población del Departamento del Valle del Cauca.

Al realizar el análisis se hace necesario apoyar financieramente al HOSPITAL SANTA CATALINA del municipio del CAIRO para garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud, que se traducirá en una estabilidad en sus finanzas, lo que se verá reflejado en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de su misión de manera eficiente y eficaz y permitirá al hospital buscar su auto sostenibilidad y el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el municipio.

Comité Estructurador del Proceso,

Rol Jurídico

JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS
Profesional Contratista

Rol Técnico

NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud

Rol Financiero

NIDIA CAROLINA CASTRO JIMENEZ
Profesional Universitario

Revisó: DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ- Jefe Oficina Asesora Jurídica